

**FEDERACION SEVILLANA DE AJEDREZ**  
**C/ Benidorm nº 5 – Tel. 954-563383**  
**SEVILLA**  
**Móvil 677-420060/600-888655**

**Sevilla 21.12.2016**  
**Circular 55/16**

**PLAZOS DE PRESENTACION Y ORGANIZACIÓN  
DE ACTIVIDADES FSA**

	Documento	Tiempo
Plazo presentación documentos	Solicitud Torneos Asamblea General Concesión Torneos provisional Plazo de reclamación a torneos Concesión definitiva torneos Solicitud Arbitrajes Asignación provisional arbitrajes Plazo de reclamación arbitrajes Concesión Arbitrajes Comisión Técnica de la FSA Inscripciones competición de liga Sorteo Competición Equipos Inscripciones Competición Copa Sorteo Competición Copa Cuotas licencias club y otros	Entre 15 Julio y 05 Noviembre Entre 05 y 20 de Noviembre En la Asamblea Entre el 15 y 30 de Noviembre Entre 01 y 15 de Diciembre Entre 15 Julio y 30 Noviembre Entre 01 y 05 de Diciembre Entre 05 y 10 de Diciembre Entre 10 y 20 de Diciembre Entre 01 y 20 de Junio Entre 01 y 25 Septiembre Entre 20 y 30 de Septiembre Entre 15 Febrero y 30 Marzo Entre 01 y 10 de Abril Entre 01 Septiembre y 31 Agosto
Plazos Organización Competiciones Oficiales	Liga por Equipos Individuales Copa por Equipos Individual Relámpago Individual Activo	Entre 05 Octubre y 20 Diciembre Entre 10 Enero y 30 Marzo Entre 15 Abril y 30 Junio En función de la organización En función organización
Aclaraciones	Las competiciones sufrirán ligeras modificaciones en función del calendario FADA u otras actividades de singular relevancia.	
Baremaciones Arbitros	En los torneos que se exija un árbitro único el solicitado por el organizador como se aprobó en la pasada Asamblea Ordinaria. En competiciones sin petición del Organizador en función de la baremación. Será asignado por árbitro un máximo de 2 torneos. Por razones de solicitudes el número de torneos a arbitrar podría ser mayor.	
Explicación	Se trata de dar unos plazos generales para la presentación de documentos y organización de eventos de la FSA. Las fechas presentadas han atendido a tres aspectos fundamentales: a) Consecución del máximo número de clubes y licencias. b) Adecuación a los hábitos de organización de los clubes en función del clima de Sevilla. c) Ajuste de los plazos de inscripción y calendario de actividades de forma que cubran todos los meses del año de una forma proporcionada.	

Fdo. Antonio Sancho Miranda  
Secretario